

BRIDGES NETWORK

PUENTES

Análisis y noticias sobre comercio y desarrollo sostenible

VOLUMEN 17, NÚMERO 10, DICIEMBRE 2016



Un nuevo horizonte de oportunidades

ACUERDO DE ASOCIACIÓN TRANSPACÍFICO
La política comercial en Asia se revitaliza

MEGARREGIONALES
TTIP: ¿hacia el caos de otro paradigma comercial?

OPCIONES DE POLÍTICAS INICIATIVA E15
Repensar los servicios



International Centre for Trade
and Sustainable Development

PUENTES

VOLUMEN 17, NÚMERO 10, DICIEMBRE 2016

PUENTES

Plataforma global para el intercambio de información sobre comercio y desarrollo sostenible en América Latina.

PUBLICADO POR:

ICTSD

Centro Internacional para el Comercio y el Desarrollo Sostenible
Ginebra, Suiza

PRESIDENTE Y DIRECTOR GENERAL
Ricardo Meléndez-Ortiz

EDITOR EN JEFE
Andrew Crosby

DIRECTORA EDITORIAL
Perla Buenrostro Rodríguez (ICTSD)

EDITOR
Patricio Rosas Opazo

ASISTENTE EDITORIAL
Eugenio Villegas

CONSEJO EDITORIAL
Carlos Murillo (CINPE)
Pedro Roffe (ICTSD)
Miguel Rodríguez (ICTSD)

DISEÑO GRÁFICO
Flarvet

LAYOUT
Oleg Smerdov

PUENTES agradece sus comentarios y sugerencias en puentes@ictsd.ch

Para eventuales contribuciones consulte nuestra página web <http://ictsd.org/news/puentes/>

ACUERDO DE ASOCIACIÓN TRANSPACÍFICO

- 4 **La política comercial en Asia se revitaliza ante posible colapso del TPP**

Deborah Elms

MEGARREGIONALES

- 7 **TTIP: ¿hacia el caos de otro paradigma comercial?**

Julien Chaisse

OPCIONES DE POLÍTICAS INICIATIVA E15

- 10 **Repensar los servicios en un mundo en constante cambio**

Patrick Low

OPCIONES DE POLÍTICAS INICIATIVA E15

- 15 **Coherencia e inclusión en el sistema de comercio mundial en la era del regionalismo**

Kati Suominen

- 21 **Sala de prensa**

- 22 **Publicaciones sugeridas**

Un nuevo horizonte de oportunidades



Este 2016 marcó un hito en las relaciones internacionales, incluidas las de comercio. Fuimos testigos del proceso Brexit y del triunfo de Donald Trump en la elección presidencial de Estados Unidos, aun cuando los pronósticos de numerosas encuestas y mediciones daban como ganadora a Hillary Clinton. Ni los medios masivos ni los analistas, con una excepción, pudieron vaticinar los resultados finales que ponen, de una u otra manera, en suspenso el sistema de gobernanza internacional y los aspectos vinculados a la globalización.

¿Se trata de un nuevo horizonte de oportunidades? Probablemente. El liderazgo de Estados Unidos en las relaciones comerciales internacionales se transforma, relentece y posiblemente abre el juego a otros protagonistas.

Por ahora hay una gran incertidumbre sobre la implementación de los planes y las promesas de campaña del presidente electo. Aún así, Aún así, la revisión del Tratado de Libre Comercio de América del Norte parece inminente, y muy tibias son las oportunidades para que el Acuerdo de Asociación Transpacífico sea ratificado por Estados Unidos en el corto plazo y prosigan las negociaciones comerciales de la Asociación Transatlántica de Comercio e Inversión.

Socios estratégicos han apurado acciones para reafirmar su relación con Estados Unidos. Tal ha sido el caso particular de México, cuyo Gobierno, sector empresarial y hasta academia han lanzado llamados a enfatizar el vigor del comercio bilateral y, por lo tanto, la continuidad de un marco jurídico pertinente que lo regule.

Chile y Perú, por su parte, los otros dos socios latinoamericanos del TPP, han mantenido la calma. La presidenta de Chile, Michelle Bachelet, ha declarado en diversas ocasiones que defenderá al TPP en todas partes, aunque a la fecha no se ha avanzado en su ratificación. El presidente de Perú, Pedro Pablo Kuczynski, ha sido más cauto e incluso ha señalado que no le gusta el TPP, pues lo aleja de China, el principal socio de su país y de muchos otros en América Latina. Al igual que en Chile, tampoco se han concretado avances en su proceso de ratificación.

Con este escenario a cuestas, Asia podría pasar a ser el eje central en la formulación de normas comerciales y la Asociación Económica Integral Regional (RCEP, por sus siglas en inglés) – acuerdo actualmente en negociación por los miembros de Asean más Australia, China, Corea del Sur, India, Japón y Nueva Zelanda– podría convertirse no solo en la fuerza normativa comercial, sino también en la pieza clave que China ha estado promoviendo para asentar su poderío comercial internacional.

El equipo de Puentes.

ACUERDO DE ASOCIACIÓN TRANSPACÍFICO

La política comercial en Asia se revitaliza ante posible colapso del TPP

Deborah Elms

¿Cuáles son los impactos que podrían desarrollarse con la caída del TPP y el alza del RCEP como el nuevo acuerdo megarregional? ¿Quién escribirá ahora las normas del comercio internacional? ¿Qué podrían esperar los países de América Latina involucrados en dichas negociaciones? Estas son algunas de las preguntas que el siguiente artículo intenta responder.

Mientras que la votación relacionada con la salida del Reino Unido de la Unión Europea y la elección de Donald Trump como nuevo presidente de Estados Unidos (EE.UU.) han sugerido un retroceso de la globalización en algunos de los mercados más prominentes; en Asia continúan los esfuerzos por promover la integración regional. Paradójicamente, la elección de Trump y la aparente retirada de EE.UU. del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP, por sus siglas en inglés) han impulsado las conversaciones comerciales en Asia, lo que podría implicar un cambio en el foco del liderazgo comercial a nivel global.

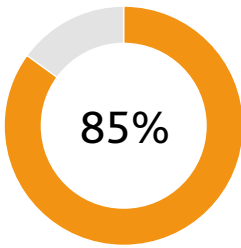
En el último tiempo, la mayor parte del mundo comercial se ha enfocado en el TPP. Sin embargo, 16 gobiernos asiáticos –Australia, Brunei, Camboya, China, India, Indonesia, Japón, Laos, Malasia, Myanmar, Nueva Zelanda, Filipinas, Singapur, Corea del Sur, Tailandia y Vietnam– han estado sosteniendo reuniones “bajo el radar” desde fines del 2012 como parte de las negociaciones de la Asociación Económica Integral Regional (RCEP, por sus siglas en inglés).

La RCEP abrirá nuevos mercados para bienes, servicios e inversiones. El acuerdo final tiene planeado incluir una docena de capítulos, incluyendo normas para la competencia, propiedad intelectual, comercio electrónico, servicios financieros y telecomunicaciones. El mismo incluirá algunas disposiciones relacionadas con alimentos y otros estándares. Dada la amplia diferencia en el desarrollo de sus miembros, la RCEP incluye flexibilidades para países miembros menos adelantados y cabe resaltar que los aspectos vinculados al fomento de las capacidades son un elemento central del acuerdo.

Las conversaciones han avanzado lentamente, en parte debido al inusual formato de las negociaciones. La RCEP se basa en cinco acuerdos con los diez miembros de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (Asean, por sus siglas en inglés). Cada uno de estos acuerdos, denominados Asean+1, vincula a un país adicional de la región con la Asociación.❶ La RCEP busca proporcionar ayuda para mejorar este nudo de acuerdos y agruparlos bajo un solo acuerdo.

Los diez miembros de la Asean lideran oficialmente las conversaciones de la RCEP, lo que significa que la Asean discute en primer lugar sus posturas políticas. Posteriormente, los demás países –Australia, Corea del Sur, China, Japón, India y Nueva Zelanda– pueden sostener reuniones para determinar una postura común. Finalmente, las 16 partes se reúnen para tomar una decisión común. Este proceso puede repetirse para cada capítulo en discusión.

Tras 16 rondas de negociación, la RCEP está empezando a afrontar mayores dificultades con respecto a las negociaciones. Como los negociadores bien saben, los elementos menos sensibles se discuten en un principio, para luego abordar los componentes más delicados y que aminoran, normalmente, la marcha de las conversaciones.



debe alcanzar el PIB de los signatarios originales en 2013 para que el TPP entre en vigor, lo que implica la participación de Japón y EE.UU.

Impactos, cortesía de Donald Trump

No obstante lo anterior, la RCEP ha recibido una interesante sacudida, cortesía de la elección de Donald Trump en EE.UU. Asumiendo que Trump siga con sus intenciones de retirar a EE.UU. del TPP, esto modificaría los cálculos de la política comercial en Asia.

Siete países de la RCEP son parte del TPP: Australia, Brunei, Japón, Malasia, Nueva Zelanda, Singapur y Vietnam. Su reacción inicial al anuncio sobre la elección de Trump fue que el TPP sería declarado muerto. Sin embargo, Japón ya ha ratificado el acuerdo y Nueva Zelanda y Australia continúan sus procesos domésticos. El Gobierno de Singapur, por su parte, se comprometió a ratificarlo a principios de 2017.

De acuerdo a lo anterior, dos cosas podrían pasar. El acuerdo podría ser aprobado y rápidamente archivado o podría ser aprobado y reformado para entrar en vigor sin EE.UU. La esencia del problema radica en el artículo 30, el cual contiene las disposiciones para su entrada en vigor. De acuerdo a su redacción, se necesita que "al menos seis de los signatarios originales, quienes en conjunto sumen al menos el 85 por ciento del producto interno bruto combinado de los signatarios originales en 2013" notifiquen la conclusión de sus procedimientos legales para que el TPP entre en vigor. Aun cuando nada se especifica, este umbral implica necesariamente la participación de EE.UU. y Japón.

A estas alturas, pareciera desafortunado el que los funcionarios hayan incluido la fecha de 2013, pues en caso contrario, EE.UU. podría retirarse sin problemas y permitir la entrada en vigor solo con la firma de Japón más cuatro países más. A pesar de lo anterior, mucho dependerá de las acciones de Trump en enero próximo.

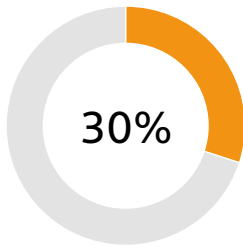
Ajustes al TPP

Dependiendo en lo que diga Trump, es posible esperar una reforma que implique una aplicación provisional del TPP en ausencia de EE.UU. y que permita a los estadounidenses entrar en una fecha posterior. El acuerdo podría quedarse como ahora está, con excepciones al artículo 30. Todo lo que sea específico a EE.UU. permanecería inactivo hasta que decida incorporarse.

La pregunta que queda es cuánto se perderá sin EE.UU. Mucho, si eres estadounidense; no tanto, desde el punto de vista de Asia. Para este último, el mercado americano está bastante abierto. Actualmente, los aranceles de la mayoría de los bienes, con excepciones en textiles, algunos alimentos y automóviles, son bajos. Los servicios y las inversiones siguen el mismo patrón. Los aspectos de propiedad intelectual se encuentran protegidos. Los estándares están alineados con el acuerdo y la normativa aduanera básicamente respalda al TPP. De hecho, una inspección minuciosa de cada capítulo y de cada una de las disposiciones sugeriría que las compañías asiáticas perderían muy poco por tener a EE.UU. fuera del acuerdo.

Después de todo, EE.UU. básicamente redactó el TPP y lo hizo de tal forma que minimizó su nivel de cambios domésticos, por lo que tener a EE.UU. fuera del acuerdo no cambiaría mucho el panorama para la mayoría de las compañías asiáticas que se dirigen hacia el mercado estadounidense. Por el contrario, el TPP podría proporcionar a las compañías asiáticas un mayor acceso al mercado asiático y a otros mercados del TPP y lo podría hacer sin otorgar el mismo nivel de acceso a las firmas estadounidenses. Las compañías de EE.UU. que busquen utilizar el TPP deberán estar ubicadas en países parte del TPP. Implementar el acuerdo en la región permitiría a los Gobiernos asiáticos usar el acuerdo, como originalmente estaba planeado, a fin de apoyar reformas locales. Este es un objetivo valioso con o sin EE.UU. El TPP permanece, por lo tanto, como un acuerdo de alta calidad.

Si los estadounidenses bajo el mando de Trump no están interesados en liderar el establecimiento de nuevas reglas para el comercio internacional, entonces Japón y el resto de los 11 países del TPP podrán hacerlo. Los efectos del TPP son de extrema importancia para el resto de Asia. Si se permite que el acuerdo muera o permanezca congelado, las reglas negociadas bajo dura presión durante cinco años no ayudarán a alcanzar mejores políticas en la región.



del PIB mundial es abarcado por los países que actualmente están negociando la RCEP.

Impactos para las partes no asiáticas

Cuatro miembros del TPP, dejando de lado a EE.UU., están ubicados en América: Canadá, México, Perú y Chile. Los últimos tres son también miembros de la Alianza del Pacífico. Mantener el acuerdo en movimiento parece también ser importante para estos. Para Canadá y México, el TPP proporciona un balance muy útil en contra de los retos potenciales causados por la posición de Trump frente a la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Si el TPP continúa en ausencia de EE.UU., tanto Canadá como México podrían ganar importantes vínculos comerciales con Asia que podrían ser fundamentales en tiempos de crisis.

Los países de la Alianza del Pacífico, por su parte, están involucrados en un proyecto de integración profunda que es reforzado por el TPP. Permitir que este termine podría reducir la presión sobre sus miembros con respecto a los compromisos económicos que hasta ahora han establecido.

Tal y como el TPP ayuda en Asia a impulsar las políticas comerciales, el acuerdo podría tener el mismo ímpetu en América Latina, incluso para países no miembros. En momentos de crisis ante la globalización, el colapso del TPP podrá otorgar a los líderes un mayor rango para adoptar una retórica proteccionista.

Con Estados Unidos fuera del acuerdo

Proceder con la implementación del acuerdo, con una entrada en vigor calendarizada ahora para abril de 2018, implicaría que EE.UU. tendrá que unirse de nuevo al acuerdo tal y como ahora está redactado. El mismo no estaría facultado para reformar el acuerdo. La pregunta que cabe realizar es si sería mejor tener a EE.UU. dentro del TPP bajo las actuales disposiciones. La respuesta es sí.

El TPP se creó para promover las cadenas de suministro y las prácticas comerciales modernas. Acuerdos más amplios con más miembros conectados a través de acuerdos amplios y profundos son mejores para los negocios.

Tener al mercado estadounidense vinculado con otros 11 es mucho mejor, aunque esto ahora parece lejano. Por lo mismo, los demás miembros deberán simplemente proceder con la implementación del TPP.

Ramificaciones del TPP para la RCEP

Continuar con la implementación del TPP es además relevante dado que hay diversas ramificaciones involucradas en una posible retirada de EE.UU. del mercado asiático. Si el TPP es aplazado, la RCEP pasará a ser el acuerdo a tomar en cuenta y las normas del comercio replicarán las de este tratado megarregional.

Un colapso del TPP implicaría también que los desafíos de la RCEP sean más grandes. Con esto China se encuentra en una nueva posición. Si bien hasta ahora no ha estado especialmente activa en las negociaciones, con estos nuevos antecedentes China necesita lograr un resultado en la RCEP; debe lograr un acuerdo, el cual debe ser lo más decente posible para dar cuenta de que también puede ser un líder en el comercio global, que puede formular las reglas del juego del comercio internacional.

Esto toma mayor relevancia al considerar que tanto el TPP como la RCEP son caminos plausibles para una eventual área de libre comercio de Asia-Pacífico, en el contexto del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico. Si el TPP se estanca, será entonces la RCEP el camino hacia dicha área de libre comercio. Con EE.UU. dando un paso al costado y con Europa ocupada con la salida del Reino Unido, Asia se encuentra en un interesante encrucijada que la podría posicionar a la cabeza del comercio internacional.



Deborah Elms
Directora Ejecutiva en el Asian Trade Centre, Singapur.

① Australia y Nueva Zelanda están incluidos en un solo acuerdo.

MEGARREGIONALES

TTIP: ¿hacia el caos de otro paradigma comercial?

Julien Chaisse

La elección presidencial de Donald Trump en Estados Unidos han desembocado una serie de dudas en materia de comercio exterior. El presente artículo aborda la posible caída de otro de los grandes acuerdos en negociación, el TTIP. Cuál será el impacto en los flujos de comercio y cómo mirar hacia adelante son algunos de los cuestionamientos desarrollados por el autor.

En el primer día de su presidencia, el 20 de enero de 2017, Donald Trump emitiría un aviso sobre la intención de retirar a Estados Unidos (EE.UU.) del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP, por sus siglas en inglés). "Este acuerdo es un desastre", comentó en su mensaje sobre las prioridades para los primeros 100 días de su mandato. "En su lugar, negociaremos tratados bilaterales que traerán nuestro trabajo a casa". Esta declaración podría ser el primer acto de un nuevo orden económico mundial soñado por el multimillonario estadounidense. Uno en el que la soberanía nacional tiene precedencia sobre la búsqueda de soluciones multilaterales que impliquen la regulación y preeminencia de los organismos supranacionales.

En el corto plazo, otra interrogante se alza para la Asociación Transatlántica de Comercio e Inversión (TTIP, por sus siglas en inglés), acuerdo en negociación entre EE.UU. y la Unión Europea (UE): ¿servirá dicho acuerdo a la presidencia de Trump o como el TPP se unirá al club de tratados comerciales firmados, pero nunca ratificados?

Este artículo ofrece una breve evaluación de la relación de comercio e inversiones transatlánticas y delinea los acuerdos comerciales preferenciales (ACP) que se han celebrado entre EE.UU. y los Estados miembros de la UE. El presente análisis también describe la naturaleza de los conflictos derivados de dichos acuerdos, así como el enfoque particular de reforma en las negociaciones del TTIP.

¿Tiene Donald Trump una doctrina particular sobre comercio internacional?

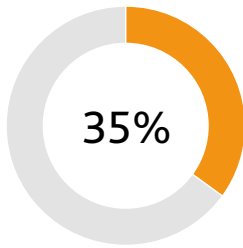
El proteccionismo comercial fue uno de los emblemáticos argumentos del candidato Trump. Sus declaraciones, en muchos casos, fueron radicales y amenazó con imponer derechos punitivos sobre las importaciones de China (45%) y México (35%), para desgarrar los acuerdos de libre comercio existentes, comenzando con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte y retirando a su país de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Sin embargo, no se puede hablar realmente de un programa. De hecho, sus escritos son menos radicales que sus declaraciones y su primer discurso como presidente electo fue considerablemente moderado. Su posición es mayormente proteccionista, en particular contra China y, en menor medida, hacia México, pero carece de coherencia y actualmente es muy difícil decir en qué medida intentará aplicarla.

Para las economías de la región de Asia-Pacífico, los grandes ganadores de la globalización, el viento que sopla en el escenario del comercio internacional es la peor de las amenazas. Sus líderes, quienes no se perdieron la reunión anual del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico, celebrada en noviembre en Lima, Perú, y que representan más de la mitad del comercio mundial, juraron solemnemente en su declaración final "luchar contra cualquier forma de proteccionismo".

Naturaleza y volumen actual de los flujos de IED de la UE y EE.UU.

Los flujos transfronterizos de inversión extranjera directa (IED) entre EE.UU. y la UE representan el 17%, aproximadamente, de los flujos de IED a nivel global. Mientras que la relación que hay entre EE.UU. y la UE proporciona el mayor volumen de existencias de



sería el arancel que Donald Trump podría imponer a las importaciones mexicanas.

IED que poseen los inversionistas en el territorio de la contraparte, existe una relación asimétrica debido a que los inversionistas de la UE tienen casi el doble, sobre la base de la proporción, de entrada de flujos de IED en EE.UU., en comparación con los flujos de IED que van desde EE.UU. hacia la UE. Esta última tiene, principalmente, inversiones en los sectores manufactureros, financieros y de seguros y servicios profesionales. Esto podría sugerir, en un nivel muy general, que los inversionistas de la UE en relación con los de EE.UU. podrían verse más afectados por las protecciones a la inversión y los procesos de arbitraje de diferencias inversor-estado (ISDS, por sus siglas en inglés) en el TTIP.

Naturaleza de los ACP y los conflictos transatlánticos

En lo que respecta a los ACP, EE.UU. tiene relativamente pocos tratados bilaterales de inversión (TBI) en vigor con los Estados miembros de la UE, a saber: Bulgaria (1992), República Checa (1991), Estonia (1994), Letonia (1995), Lituania (1998), Polonia (1990), Rumania (1992), Eslovaquia (1991) y Croacia (1996). Los nueve TBI contienen cláusulas sobre ISDS y protecciones sustantivas comunes al modelo TBI de EE.UU. Puesto que estos ACP serán absorbidos por el TTIP, sería interesante saber en qué aspectos la propuesta de la UE se aparta del modelo TBI de EE.UU.

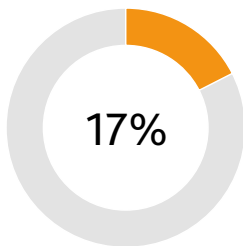
Los inversionistas estadounidenses y de la UE son, en relación con los inversionistas de otros países, usuarios frecuentes del sistema ISDS. Combinados, estos inversionistas representan el 75% del número global de demandas conocidas de ISDS. Los Estados miembros de la UE representan más del 50% de todas las demandas. Los inversionistas estadounidenses, por su parte, han presentado 11 demandas contra los Estados miembros de la UE, en particular contra Polonia (4), Rumania (3), República Checa (1), Estonia (2) y Eslovaquia (1). Estos 11 casos constituyen una proporción muy baja, solo el 8%, de todas las demandas iniciadas por los inversionistas estadounidenses. Además, aunque se han iniciado 15 casos en total contra EE.UU., ninguno de estos fue iniciado por un inversionista de un Estado miembro de la UE.

Estas estadísticas indican una mayor proporción de casos presentados por inversionistas estadounidenses en contra de los Estados miembros de la UE. Sin embargo, teniendo en cuenta que solo existen nueve acuerdos en vigor, estas estadísticas deben compararse con las cifras globales, contrastando el número total de demandas de inversionistas presentadas por ciudadanos de los EE.UU. al total de demandas de inversionistas de la UE. El resultado de este análisis indica que los inversionistas de los Estados miembros de la UE han presentado más demandas (402) en proporción a los inversionistas de EE.UU. (136). Un factor a tomar en cuenta es que las obligaciones sustantivas pueden diferir, lo que puede proporcionar más incentivos para que algunos inversionistas inicien más demandas que otros. A nivel general, los sectores que han sido objeto de controversias incluyen los recursos naturales y la energía, la agricultura, la construcción y la infraestructura, las telecomunicaciones, los servicios financieros, el turismo, el suministro de agua, el manejo de residuos y los medios de comunicación.

Instantánea del TTIP: el capítulo sobre inversiones

No es claro qué metodología y estudios empíricos ha empleado la UE para formular el texto del TTIP. No es claro si la UE investigó si industrias sensibles se verían afectadas negativamente al proporcionar protecciones sustantivas y de procedimiento a los inversionistas estadounidenses. No es claro tampoco sobre qué aspectos o trato los inversionistas de la UE buscaron protección. Lo que sí se sabe es que después de solo seis meses, el proceso formal de negociación se suspendió repentinamente para que la Comisión Europea solicitara observaciones sobre el capítulo de inversiones.

Estas observaciones fueron formuladas por el público en general, en lugar de ser dirigidas por determinados inversionistas de la UE. Si bien los resultados de la encuesta demuestran un escepticismo significativo con respecto al proceso de ISDS, un análisis posterior reveló que solo 126 corporaciones y asociaciones comerciales fueron incluidas en las 149.000 respuestas y solo el 0.5% del total afirmó tener una inversión extranjera en EE.UU.



de los flujos de IED a nivel global están representados por la relación entre la UE y EE.UU.

Tras la encuesta pública, la Comisión Europea cambió su postura. El mecanismo de arbitraje ahora pasó de estar "bajo consideración" a estar "en recomendación". La Comisión plantea que los tribunales del sistema de ISDS pueden tomar decisiones incorrectas y no existe un mecanismo de apelación. La comisaria de Comercio de la UE, Cecilia Malmström, declaró posteriormente que el anterior sistema llevó a una "fundamental falta de confianza" y como tal, "se requería de un sistema nuevo y transparente". En julio de 2015, la Comisión Europea publicó un proyecto de propuesta de un capítulo de Inversiones. Sin embargo, al revisar los documentos publicados en los meses posteriores a la publicación de su documento conceptual de mayo de 2015, no está claro cómo la idea y el diseño de un tribunal de apelación formalmente formó parte del proyecto del capítulo de inversiones publicado en julio. El 12 de noviembre de 2015, la parte final (secciones 2 y 3 del capítulo de inversiones) fue ligeramente revisada y presentada formalmente y luego fue transmitida a EE.UU. para su aprobación.

Hacia adelante

Siguiendo la inconsistencia de Donald Trump, su discurso proteccionista se podrá traducir de una u otra manera. La primera víctima es el TPP. La negociación del TTIP también podría considerarse abandonada. Si no ha sido posible hacer progresos sustanciales en el período reciente, ¿qué se puede esperar de una negociación entre Europa, que se encuentra en medio de una parálisis institucional y EE.UU., con una actitud agresivamente proteccionista?

Dado que la conducción de las políticas de comercio exterior es una prerrogativa del Congreso, uno podría estar tentado a creer que el presidente tiene relativamente poco poder en esta área y no sería capaz de implementar estas amenazas. Este no es el caso en la práctica, esencialmente porque el presidente está a cargo de la conducción de la política exterior y puede aprovecharla para tomar diversas medidas sobre la base de la seguridad, urgencia o amenaza nacional.

Es probable que estas acciones sean cuestionadas, pero el presidente puede actuar rápida y firmemente, mientras que el cuestionamiento de sus acciones serían necesariamente inciertos y lentos. Los daños comerciales y políticos se consumirán en gran medida antes de que se pueda concluir un procedimiento jurídico interno. Por otra parte, salir de un acuerdo comercial no es en absoluto tan complicado como salir de la UE.

Esencialmente, los acuerdos comerciales, incluidos los del Acuerdo General sobre Aranceles de Aduana y Comercio de la OMC y los que luego dieron lugar a la propia OMC, son intercambios de compromisos entre países asociados. La revocación de estos compromisos no es imposible y los acuerdos de libre comercio suelen incluir cláusulas de revocación. Sería erróneo, por tanto, pensar que el presidente electo Trump tendrá sus manos atadas en asuntos comerciales por razones institucionales o legales.

Estamos entrando en una nueva era de relaciones comerciales internacionales donde el líder ya no será EE.UU. Sin embargo, es demasiado pronto para que China pueda desempeñar dicho papel, aunque el centro gravitacional del mundo del comercio se ha trasladado definitivamente a Asia, donde Japón, la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático, China, Corea del Sur y tal vez India representarán ahora las economías más grandes.



Julien Chaisse
 Jefe Principal y Director del
 World Trade Advisors (WTA),
 International Trade Law Group.

OPCIONES DE POLÍTICAS INICIATIVA E15

Repensar los servicios en un mundo en constante cambio

Patrick Low

¿Cuál es el real impacto de los servicios en el actual escenario del comercio global? ¿Cómo pueden los países aprovechar al máximo su potencial? Estas y otras interrogantes son abordadas en el siguiente artículo, el cual da cuenta de una serie de opciones de políticas posibles a implementarse.

La tecnología, la "servicificación" creciente de la producción y la dependencia del comercio, acompañados del crecimiento de los ingresos asociados con el desarrollo económico y una productividad mejorada se han combinado para convertir a los servicios en una parte aún más grande de la actividad económica mundial. Sin embargo, por razones históricas, los servicios han sido ignorados en la actividad académica y los discursos de políticas.

Este descuido no solo ha implicado que el aporte del valor de los servicios ha sido minimizado, sino que varias de sus funciones en la fabricación, comercio y consumo también han sido subestimadas, junto con el aporte de los servicios a la innovación y al crecimiento de la productividad. La invisibilidad de los servicios y algunas de las maneras en que se producen y consumen han agregado una capa de complejidad y han contribuido a una insuficiencia de datos sobre los servicios.

La evolución de la tecnología y los mercados internacionales requieren que los legisladores nacionales replanteen los enfoques hacia los servicios en el contexto de la competitividad comercial. Las economías nacionales no pueden funcionar sin acceso a los servicios competitivos interconectados a nivel mundial y a plataformas comerciales, todo esto operado y soportado por el comercio de servicios, incluyendo la computación, el Internet y los servicios digitales, de telecomunicaciones, de entrega y financieros.

Tomando en cuenta lo anterior, el Grupo de Expertos en Servicios de la Iniciativa E15, convocado por ICTSD en asociación con el Foro Económico Mundial y apoyado por el Comité Nacional de Comercio de Suecia, ha desarrollado un análisis de los asuntos relacionados con un régimen más profundo e integral de los servicios. Los expertos exploraron nuevos criterios e impulsaron nuevas ideas a fin de reformular los regímenes de servicios internacionales, especialmente a nivel multilateral. El Grupo intenta lograr un conjunto de opciones de políticas viables y pragmáticas para funcionarios de comercio, formuladores de política y otros interesados, incluyendo la agenda de la OMC posterior a Nairobi.

Las opciones de políticas que han surgido como resultado de este proceso de diálogo confirman que se necesita trabajar más en el área de servicios comerciales y sugieren vías para abordarlos a nivel multilateral y plurilateral a fin de desplegar nuevos enfoques y disciplinas para las negociaciones. Se proponen doce opciones de políticas para desarrollar un régimen de servicios internacionales enfocado en los retos económicos y normativos actuales, mientras fomentan la cooperación y la competencia internacional.

Antecedentes de cooperación internacional en materia de servicios

La evolución de los servicios en la economía global

Desde hace tiempo existe la necesidad de replantear la percepción de los servicios. El papel que juegan en la producción, en el consumo y en el comercio ha evolucionado dramáticamente en las últimas décadas. Las tecnologías relacionadas con la información y el transporte han dividido la producción y facilitado la separación de la producción y el consumo. Al mismo tiempo, han reducido el tiempo y el espacio, proporcionando una plataforma para el crecimiento explosivo del comercio y la inversión internacional.

Datos recientes han sugerido nuevos y valiosos conocimientos con respecto a la multiplicidad de los servicios entrantes. Cuando la información se presentaba únicamente en términos brutos, mucho de este valor agregado generado por los servicios tendía a malinterpretarse como valor atribuido a bienes o a clasificarse erróneamente dentro del sector servicios (ver figura 1).

La extensión de una medida de valor agregado del cálculo tradicional del producto interno bruto para flujos de comercio ha reforzado el conocimiento de la naturaleza de las economías interconectadas. Un descubrimiento que surge del enfoque de valor agregado es que todos los servicios que se prestan para la producción de bienes o servicios para exportación, en principio, son comerciables. Los servicios que no pueden comerciarse si son suministrados aisladamente podrán combinarse con otros bienes u otros servicios e intercambiarse como ofertas compuestas.

Servicificación

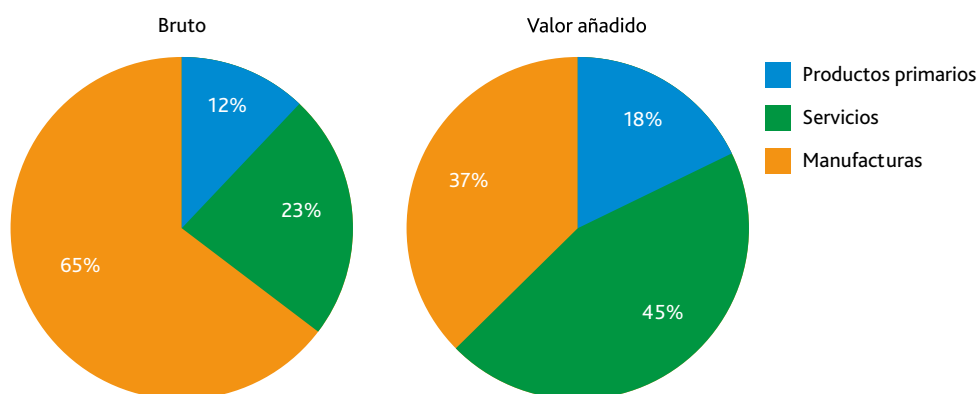
La creciente dependencia sobre los servicios como fuente de actividad económica llevó a los economistas del Comité Nacional de Comercio de Suecia a crear el término "servicificación", el cual se define como "un proceso mediante el cual aquellos sectores de la economía diferentes a servicios (ambos agricultura y no-agricultura) compran y producen, y venden y exportan más servicios, comúnmente como un paquete junto con el bien" (Rentzhog y Aner, 2015). Sin embargo, la demanda de los servicios no debe únicamente percibirse como el resultado de otras actividades en servicios y demás sectores. Los servicios mismos se consumen directamente y una combinación de personalización e ingresos mundiales crecientes ha aumentado la demanda en sectores tales como seguros personales, turismo, servicios financieros, distribución al por menor, entre otros.

La evolución de los servicios y la servicificación en la economía internacional han resultado en un nuevo mundo en donde los servicios son una fuente reconocida de la actividad económica y de la creación de valor. El mundo de la política intenta actualizarse. Surgen preguntas sobre la idoneidad de los arreglos para la cooperación internacional en este frente. En particular, existe la interrogante sobre si el Acuerdo General Sobre el Comercio de Servicios (AGCS) de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y acuerdos de servicios preferenciales son aptos para el cumplimiento de dicho objeto.

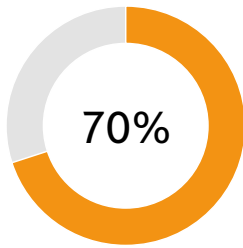
Cooperación internacional en servicios

No fue hasta 1980 que se prestó una consideración sistemática seria al ámbito institucional de la cooperación internacional en servicios. Esto comenzó en un entorno multilateral y eventualmente resultó en el establecimiento del AGCS. Este ha sido complementado por acuerdos comerciales preferenciales (ACP) en servicios, algunos de los cuales han innovado con interesantes variaciones sobre la estructura actual de los programas del AGCS. A menudo, los ACP han avanzado más en apertura de mercado que el AGCS. No obstante, algunos ACP se han sustraído de los compromisos del AGCS.

Figura 1. Contribuciones por sector: medidas brutas y valor agregado (2008).



Fuente: cálculos de la Secretaría de la OMC sobre la base de OCDE y la OMC.



del comercio mundial de servicios se lleva actualmente a cabo entre aquellos países que actualmente están negociando el Acuerdo sobre el Comercio de Servicios.

Las negociaciones de la Ronda de Doha con respecto a los servicios no han avanzado tanto, ya que algunos miembros de la OMC se han enfocado en otras áreas. Esto dio lugar a las negociaciones para un Acuerdo sobre el Comercio de Servicios (TISA, por sus siglas en inglés), las que se están llevando a cabo actualmente fuera de la OMC entre países que representan el 70% del comercio mundial de servicios. Las consecuencias sistemáticas de este desarrollo sin precedentes, en términos de tamaño y alcance, continúan inciertas y la opinión sigue dividida con respecto a la manera en que debe de percibirse dicho acuerdo. El veredicto final dependerá del grado de cercanía de los resultados con respecto al AGCS y el marco multilateral.

Opciones de políticas: replanteamiento del comercio de servicios

El Grupo de Expertos decidió enfocarse particularmente en una serie de tópicos, entre ellos: servicios y digitalización; pequeñas y medianas empresas (pymes) y comercio de servicios; normas no vinculantes en acuerdos internacionales; cooperación regulatoria; y asuntos de coherencia que surgen con relación a la separación de normas para regular bienes y servicios. Todo esto, más otras deliberaciones, fueron sintetizadas en las siguientes 12 opciones de políticas.

Los servicios y la economía digitalizada

La creciente importancia del comercio digitalizado genera un fuerte interés entre Gobiernos y demás interesados para asegurar que el flujo de datos se encuentre lo más libre posible, siempre sujeto a cuestiones de políticas públicas legítimas con respecto a la privacidad, el cumplimiento de la ley, la tributación y la seguridad nacional. Estas cuestiones deben lograrse mediante cooperación internacional y comprensión entre las autoridades relevantes, con una perspectiva de infligir gastos mínimos a los usuarios de medios de comunicación e intercambio digitalizados.

De acuerdo a esto, es necesario establecer i) lineamientos para regular el flujo de datos transfronterizos. En el corto y mediano plazo, a través de disciplinas existentes, foros de comercio institucionales, y negociaciones bilaterales y multilaterales, los Gobiernos deberán establecer lineamientos para regular los flujos de datos transfronterizos, considerando cuestiones de políticas públicas con respecto a la ley, cumplimiento, privacidad y seguridad nacional. De igual manera, habrá que ii) desarrollar disciplinas regulatorias sobre comercio de servicios entregados digitalmente. En el largo plazo será necesario considerar el desarrollo de disciplinas regulatorias, los elementos que pueden utilizarse multilateralmente o en acuerdos comerciales regionales, en comercio de servicios internacionales entregados de manera digital y flujos de datos que confirmarían la existencia de disciplinas o establecerían nuevas y promoverían el comercio digital.

Servicios y pymes

Los avances en las tecnologías de información y comunicación en los últimos años han abierto muchísimas oportunidades para las pymes. Sin embargo, debido a que estas empresas son pequeñas se ven afectadas por costos comerciales relacionados con procesos, procedimientos, regulaciones y demás cargas técnicas asociadas al comercio transfronterizo.

En el corto plazo, y teniendo en cuenta las nuevas oportunidades para las pymes debido a la digitalización del comercio, es necesario iii) considerar acciones para asegurar que estas oportunidades se puedan llevar a cabo. Estas deberán incluir, entre otras, puntos únicos para proveedores de servicios transfronterizos, ventanillas sencillas interoperables para el cumplimiento con aduanas y ventanillas sencillas en línea para atender requisitos de licencias, permisos y demás requisitos administrativos.

El papel de normas no vinculantes

En su definición amplia, las normas no vinculantes pueden interpretarse de muchas maneras. Pueden promover el diálogo sobre temas relevantes en servicios y el sistema comercial. Dicho diálogo puede incrementar la apreciación de asuntos multidimensionales y contribuir a una cooperación productiva. Pueden tomar la forma de disposiciones de mejores esfuerzos (*best endeavours*) que pueden promover ciertos tipos de acciones

esencialmente voluntarias o cubrir desacuerdos y convertirse en una fuente de expectativas no alineadas. Las disposiciones de mejores esfuerzos pueden establecer un camino hacia normas vinculantes.

En el corto plazo y a fin de iv) reducir el déficit deliberativo, se puede motivar a la Secretaría de la OMC para que contribuya en la reducción del "déficit deliberativo", enfocándose en los temas actuales, sugiriendo tópicos para discusión y desarrollando un diálogo con otras organizaciones internacionales que estén lidiando con asuntos relevantes. En este contexto, las normas no vinculantes desarrolladas fuera de la OMC deberán estudiarse para determinar cómo pueden informar los procedimientos domésticos regulatorios que afectan al comercio de servicios.

Es necesario, además, v) perfeccionar el papel de la cláusula de mejores esfuerzos. En el mediano plazo habrá que explorar maneras para asegurar que las cláusulas de mejores esfuerzos jueguen un papel positivo en los acuerdos internacionales. Los compromisos de mejores esfuerzos deben acompañarse por obligaciones de responsabilidad y cuando las disposiciones de mejores esfuerzos reflejen un proceso de cambio hacia compromisos de normas vinculantes, la naturaleza de las condiciones que justifiquen un enfoque de normas no vinculantes deberá expresarse claramente.

Cooperación regulatoria

Las obligaciones de acceso al mercado y las regulaciones afectan las condiciones de competencia en los mercados. La cooperación regulatoria es vital, no simplemente para facilitar el comercio, pero también para confirmar a los negociadores y reguladores que las consecuencias de liberalización de compromisos será predecible en términos de los resultados de política. Para asegurar el progreso en la liberalización, se necesita reforzar a las instituciones regulatorias nacionales y los mecanismos creados para la cooperación regulatoria internacional. Debido a que dicha cooperación frecuentemente se lleva a cabo entre un subconjunto de países, es importante tener cuidado y no perder de vista aquellos países excluidos. Se puede hacer más para reforzar las normas internacionales sobre regulación en el área de servicios.

Al respecto, se puede vi) llevar a cabo un programa de trabajo bajo el auspicio de la OMC y demás organizaciones internacionales y regionales relevantes para identificar los sectores de servicios en donde puedan ser debilitados por una regulación nacional débil y una cooperación internacional inadecuada. En el mediano plazo, se debe vii) atender el riesgo de exclusión creado por la cooperación regulatoria entre grupos pequeños de países mediante la reafirmación de las disposiciones relevantes de la OMC, un relajamiento de reglas exclusivistas de origen y soporte técnico adecuado para cerrar las lagunas de los estándares entre los países desarrollados y en desarrollo. En el mediano plazo, también, se deben viii) instaurar procesos en la OMC y demás lugares para reforzar las disposiciones regulatorias en servicios, sobre las líneas previamente establecidas en los Acuerdos sobre Obstáculos Técnicos al Comercio y Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y algunos acuerdos preferenciales, incluyendo mayor dependencia sobre el trabajo de otros órganos internacionales.

Mayor compatibilidad entre las normas que regulan los bienes y servicios

En el contexto de un mundo real en donde la toma de decisiones comerciales involucra el seguimiento conjunto de elementos interdependientes de actividades comerciales e inversión, surgen cuestiones sobre la sensatez y utilidad del tratamiento paralelo legal e institucional de las reglas de comercio y la inversión en bienes y servicios. A un nivel mayor o menor, este tema surge en los contextos multilaterales y preferenciales, aunque más explícitamente en el ambiente de la OMC. ¿Deben los Gobiernos intentar racionalizar el conjunto de reglas fracturadas para volverlas más relevantes y menos distorsionantes? A continuación se establecen ciertos puntos con respecto a si dicha acción sería factible e útil. Aunque los argumentos con respecto a las dificultades técnicas o legales, así como la voluntad o el interés entre los Gobiernos para actuar sobre dicha agenda se deben tomar de manera seria, no deben ser un impedimento.

Por lo mismo, en el corto plazo se debe ix) convocar a los Gobiernos, con asistencia de la OMC, Banco Mundial, UNCTAD y la OCDE para participar en trabajos analíticos a fin de lograr una mejor comprensión y crear conciencia sobre la importancia en la coherencia de las políticas en materia de comercio de servicios, bienes e inversión.

En el mediano plazo, se podría x) constituir un equipo de trabajo abierto para todos los miembros de la OMC, u otro mecanismo, para examinar el deseo y la factibilidad de reducir el paralelismo distorsionante en conjuntos de reglas separadas que afectan a bienes y servicios en materia de comercio e inversión. Este ejercicio debe tomar en cuenta todas las enseñanzas sobre enfoques alternos adoptados por acuerdos comerciales preferenciales.

Otras recomendaciones para modificar el AGCS

Existen oportunidades para lograr mayores beneficios de comercio que involucran el movimiento temporal de personas a través de las fronteras para la prestación de servicios. Lograr estos beneficios no requiere modificación alguna de las prioridades de políticas públicas nacionales con relación a dichas actividades. En su lugar, se confía en una claridad legal y en la eficiencia de procesos, combinada con una cooperación regulatoria entre Gobiernos.

Para esto, en el corto plazo, se puede xi) lanzar un proceso para examinar las maneras de acumular mayores beneficios de un movimiento transfronterizo temporal de personas que prestan servicios. Se debe tomar en cuenta la experiencia de acuerdos preferenciales que cubran el movimiento temporal de personas. En el mediano plazo, es necesario xii) convocar a los miembros de la OMC para que examinen varios elementos de sus listas de compromisos en el AGCS, así como alternativas implementadas en acuerdos preferenciales, con vista a considerar posibles maneras de mejorar los acuerdos existentes.

Pasos siguientes

Las recomendaciones que han surgido del diálogo del Grupo de Expertos de E15 sobre servicios buscan ofrecer lineamientos sobre un conjunto de áreas prioritarias presentes y futuras para su análisis, negociación e intervención de política. Las opciones de políticas se presentan sobre un horizonte de tiempo indicativo.

Mientras algunas de las opciones parecen muy técnicas en su naturaleza, cuando se juntan con la necesidad de respuesta integral ante los grandes cambios que se están presentando en el mundo de la economía, los formuladores de políticas se beneficiarán de la compilación de ideas y recomendaciones.

Las áreas de prioridad incluyen la identificación de marcos en la OMC o en otros lugares para lograr una mejor integración de las reglas comerciales de bienes, servicios e inversión, examinando enfoques positivos para las disciplinas de servicios desarrolladas en diferentes ambientes institucionales, promoviendo un enfoque mejorado de normas no vinculantes en la articulación de las reglas para servicios, creando mecanismos para cooperación regulatoria mientras se atienden los riesgos de exclusión y una respuesta más estructurada a las transformaciones profundas resultado de la revolución digital.

Para que las políticas comerciales logren su función como medios para lograr crecimiento y creación de empleos, necesitan ser efectivas, sostenibles, permitir crecimiento de negocios y contribuir a la generación de riqueza. La tarea que enfrentan los Gobiernos y demás interesados es encontrar maneras para entregar regímenes para la regulación de servicios lo más relevantes posibles para los retos que enfrenta la economía mundial. Dichos arreglos deben ser equitativos para lograr una aceptación y contribuir a la sostenibilidad, desarrollo y crecimiento. Las opciones de políticas sobre el replanteamiento de los servicios en un mundo cambiante pretenden responder a estos requisitos. ❶



Patrick Low
Profesor Visitante, Universidad de Hong Kong

❶ Este artículo ha sido adaptado de un estudio más extenso que se puede encontrar en Low, P. (2016). *Rethinking services in a changing world*. Ginebra, Suiza: ICTSD & WEF.

OPCIONES DE POLÍTICAS INICIATIVA E15

Coherencia e inclusión en el sistema de comercio mundial en la era del regionalismo

Kati Suominen

El avance de los acuerdos comerciales regionales ha significado un impacto en el sistema de comercio mundial. Iniciativas como el TPP, el TTIP y el RCEP podrían remodelar un conjunto de normas con impactos aún por esclarecer. El siguiente artículo presenta una serie de opciones de políticas que buscan delinear los pasos a seguir, los desafíos y las oportunidades que los ACR presentan.

Los acuerdos comerciales regionales (ACR) han proliferado en las últimas décadas alrededor del mundo, en coexistencia con el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio y el sistema de la Organización Mundial del Comercio (OMC). Dicha propagación ha reformado la geografía de la integración comercial. De hecho, a la fecha, más de 400 ACR han sido notificados a la OMC y varios se encuentran actualmente bajo negociación.

Esto último incluye acuerdos megaregionales como el Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP, por sus siglas en inglés), la Asociación Transatlántica de Comercio e Inversión (TTIP, por sus siglas en inglés) y la Asociación Económica Integral Regional (RCEP, por sus siglas en inglés). Otros ACR en vías de planificación son el Área de Libre Comercio Asia-Pacífico y el Área Tripartita de Libre Comercio de África. Por su parte, varios Estados miembros de la OMC han celebrado acuerdos plurilaterales como el Acuerdo sobre Comercio de Servicios.

Debido a que la Ronda de Doha se ha estancado, los enfoques regionales y plurilaterales de integración económica han acaparado la atención de muchos países en materia de política comercial. Con esta nueva estructura han surgido nuevas oportunidades, pero también desafíos, especialmente en relación con cuestiones de coherencia e inclusión.

En el marco de la iniciativa E15, el Grupo de Expertos sobre Acuerdos Comerciales Regionales y Enfoques Plurilaterales, convocado por ICTSD y el Foro Económico Mundial, en colaboración con el Banco Interamericano de Desarrollo, analizó las implicancias que podrían tener los ACR más recientes para el futuro del sistema de comercio mundial. Sobre dicho análisis se realizaron varias recomendaciones prospectivas. Estas opciones de políticas se agrupan en tres áreas de trabajo: fomento de los beneficios potenciales de la integración de terceros a los ACR; uso de enfoques plurilaterales como medio para multilateralizar los ACR; e intercambio de recursos para avanzar en la implementación eficaz de ACR y en la generación de nuevas ideas.

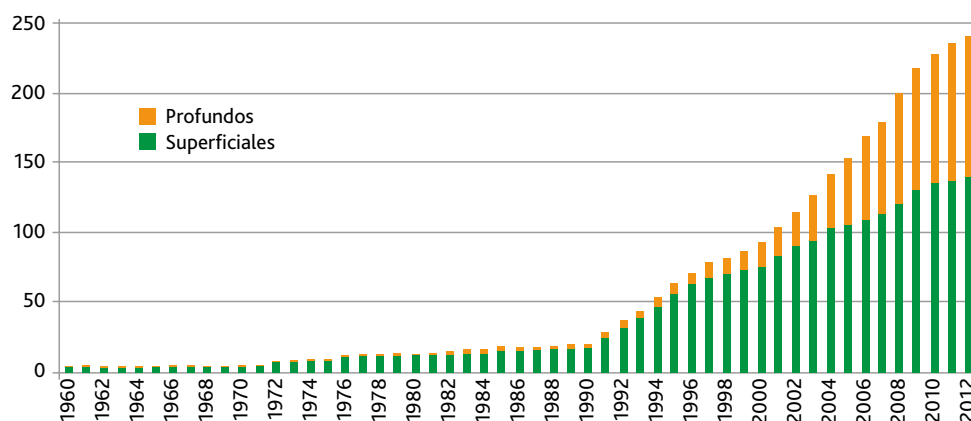
La visión general del Grupo es que los acuerdos regionales generalmente benefician a los países de todo el mundo y que los responsables de la elaboración de las políticas, así como los expertos en comercio deben ir más allá de los argumentos tradicionales sobre si los ACR socavan o fortalecen el sistema de comercio multilateral. Un debate más fructífero, que plantea la hipótesis fundamental sobre la que se erigen las opciones, es cómo puede aprovecharse mejor el sistema de ACR para promover el objetivo principal de la OMC: "la apertura del comercio en beneficio de todos".

Los economistas han entablado un polémico debate sobre si los ACR son elementos de desarrollo o escollos para la liberalización del comercio multilateral. De manera general, los que sostienen que se trata de elementos de desarrollo afirman que los ACR alimentan la lógica liberalizadora del sistema, ayudan al progreso de las negociaciones comerciales mundiales y ofician como laboratorios para establecer nuevas reglas que, con el tiempo, podrían multilateralizarse. Los que sostienen que se tratan de escollos afirman que los ACR son instrumentos discriminatorios que dan lugar a la desviación del comercio y a requisitos complejos y superpuestos y que desvían la atención prestada a los esfuerzos multilaterales.

Hasta hace poco tiempo, las economías más adelantadas negociaban la mayoría de los ACR. Sin embargo, durante las últimas dos décadas, los ACR se han ampliado para incluir una gran variedad de acuerdos Norte-Sur y Sur-Sur. La constitución de los ACR también se ha modificado y la cantidad de acuerdos profundos, que incluyen compromisos en distintas áreas como acceso a los mercados, servicios, inversiones, propiedad intelectual, política de competencia y normas laborales y ambientales se ha incrementado significativamente (figura 1). En muchas de estas áreas, los ACR son más sofisticados que el sistema multilateral y permiten a los países miembros probar las nuevas reglas comerciales o relacionadas con el comercio que, en su mayoría, funcionan de manera interna y podrían adaptarse mejor a las estructuras y necesidades de la economía mundial contemporánea.

La perspectiva analítica adoptada por el Grupo de Expertos es que los Estados miembros de la OMC deben emplear un nuevo enfoque adaptado al siglo XXI en relación con los ACR, es decir que saque partido de las oportunidades creadas por los ACR para profundizar y ampliar la integración económica mundial, y que ayude a garantizar que todos los Estados miembros de la OMC, incluyendo los países en desarrollo que no participan en las constantes iniciativas megarregionales y plurilaterales, puedan aprovechar la estructura comercial en plena evolución. En la práctica, de esto se desprende inmediatamente que deben concentrarse los recursos y la atención en abordar los desafíos principales no resueltos en el seno del sistema de ACR y en perfeccionar los acuerdos ya celebrados. Se han identificado cinco puntos centrales de dicho enfoque.

Figura 1. ACR en vigor considerando la profundidad de sus compromisos, 1960-2012.



Fuente: Secretaría de la OCDE, sobre la base de la OMC y otras fuentes.

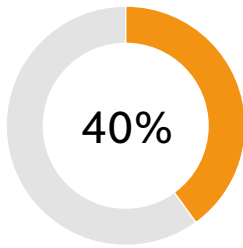
Efecto de las disposiciones de los ACR sobre terceros

Es perfectamente razonable que dos o más partes de un ACR establezcan disposiciones que se adapten a sus necesidades y circunstancias político-económicas particulares. El asunto más complejo es el efecto que estas disposiciones tienen después de que el ACR ha entrado en vigor, especialmente para terceros; por ejemplo, si incluyen normas que los terceros consideran beneficiosas y deciden adoptarlas voluntariamente, si los países en desarrollo pueden cumplir fácilmente con dichas disposiciones y si crean mercados a los cuales pueden acceder terceros.

Las preguntas pendientes sobre los regímenes de los ACR en relación con terceros aún no han sido abordadas sistemáticamente ni solucionadas en el momento en el que serían más beneficiosas, es decir, durante las negociaciones de los ACR.

Costos de las transacciones en el sistema de ACR

Si bien los ACR están, en principio, concebidos para reducir los costos de la producción transfronteriza y de las redes de distribución, la maraña de ACR que se superponen ha dado lugar a costos de transacciones para las empresas que operan dentro de cadenas globales de suministro. Asimismo, los pequeños exportadores que desean comerciar en distintos mercados, cada uno de ellos con su propio ACR, se pierden en un laberinto de normas. Esta complejidad se agrava con los numerosos regímenes que regulan las normas



del comercio mundial sería regulado por el TTIP y el TPP.

de origen incluidas en los ACR. Reducir algunos de estos costos de transacción podría reportar beneficios económicos significativos, incluso para las economías más pequeñas.

Mejores prácticas para los acuerdos plurilaterales

Los ACR ofrecen una amplia gama de reglas que pueden promover la normalización en áreas esenciales. Sin embargo, hasta la fecha muchos de los regímenes de los ACR no se han multilateralizado y, generalmente, se aplican solamente a las partes de los ACR. Los acuerdos plurilaterales podrían ser los medios adecuados para permitir que más países se adhieran a la normativa generada por los ACR. No obstante, aún no es claro qué acuerdos plurilaterales deberían negociarse o cómo dichas negociaciones y adhesiones podrían estructurarse para permitir que se beneficien potencialmente todos los Estados miembros de la OMC.

Lagunas en materia de implementación y monitoreo

La implementación de los ACR por parte de los responsables de la elaboración de políticas, así como su aplicación por parte de las empresas a menudo distan de ser óptimas. Lo mismo ocurre con el monitoreo de su funcionamiento. Las razones de esto incluyen la falta de capacidad y de recursos, especialmente en países en desarrollo, para aprender las mejores prácticas y las innovaciones de las políticas a fin de negociar y poner en práctica los ACR; la falta de soluciones en tiempo real para los problemas que las empresas enfrentan al aplicar los ACR; y las dificultades entre los responsables de la elaboración de políticas y los dirigentes de empresas para identificar rápidamente las fuentes adecuadas a fin de obtener información y respuestas a preguntas específicas relacionadas con los ACR. Todas estas lagunas pueden salvarse recopilando constantemente la riqueza que aportan los conocimientos, experiencias y recursos incluidos en los ACR y que actualmente se encuentran diseminados en distintos foros e instituciones alrededor del mundo.

Transparencia

Las negociaciones megarregionales han planteado nuevas inquietudes con respecto a los ACR, particularmente en relación con la falta de transparencia. Si bien las negociaciones de los ACR requieren cierto grado de confidencialidad, existen presiones para aportar una mayor transparencia y compromiso de las partes interesadas en los procesos de negociación y ratificación a fin de generar confianza y legitimidad en el seno de los sectores nacionales.

Opciones de políticas para la coherencia e inclusión en el sistema

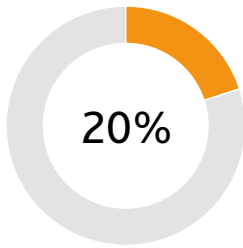
En cuanto al fomento de los beneficios de la integración de ACR con terceros, existen tres modos (opciones 1-3) en que los países que celebran acuerdos, especialmente en el marco de acuerdos megarregionales, pueden alentar de manera consciente el regionalismo abierto, hacer progresar las sinergias entre los ACR y ampliar los beneficios potenciales de la integración.

Fomentar la evaluación previa del impacto de los acuerdos sobre terceros (1)

Los países que celebran acuerdos pueden integrar en ellos normas que terceras partes adopten voluntariamente y así crear mercados a los que las partes no intervinientes puedan acceder con mayor facilidad. Este proceso puede apoyarse por medio de declaraciones multilaterales de impacto, diseñadas por un grupo de estudio o un panel de expertos en la materia que alienten a las partes a celebrar acuerdos que proporcionen beneficios a los terceros y a los participantes. El objetivo no es necesariamente evitar que se pongan en práctica las medidas pertinentes, sino crear conciencia y alentar la definición de políticas que minimicen la discriminación.

Facilitar el comercio y modernizar los servicios aduaneros por medio de ACR (2)

Además de mejorar los regímenes regionales, las partes de los ACR deben ampliar el comercio con terceros por otros medios; por ejemplo, la facilitación del comercio, la modernización de las aduanas y las mejoras en infraestructura entre las partes de los ACR benefician a todos los países y no únicamente a las partes contratantes. Dichas medidas deben ser prioridades, ya que pueden crear situaciones comerciales favorables más beneficiosas que las obtenidas por medio del acceso a nuevos mercados.



del total del comercio de América Latina es intrarregional, muy por debajo de las cifras de Asean, 50%, y de la Unión Europea, 60%.

Alentar la acumulación de las normas de origen (3)

Existen oportunidades para crear mayor coherencia entre los ACR. En el TTIP, por ejemplo, Estados Unidos y la Unión Europea pueden desenredar la maraña de normas de origen en aquellos ACR y esquemas de preferencias en vigor en cada una de dichas regiones aplicando las mismas reglas y permitiendo la acumulación diagonal en todos los acuerdos. Esta medida aportaría instantáneamente mayor coherencia al sistema de comercio mundial y ayudaría a las empresas a crear economías de escala y reducir los costos de las transacciones, así como a las economías periféricas más pequeñas. Dicho esfuerzo no sería enteramente nuevo, ya que algunos países han evolucionado concretamente hacia la convergencia de sus ACR bilaterales y plurilaterales en bloques de integración más amplios, por ejemplo la Alianza del Pacífico.

En lo que respecta a la utilización de acercamientos plurilaterales para multilateralizar los ACR, un desafío futuro esencial es cómo la OMC y los sistemas de ACR pueden transformarse en elementos sinérgicos y fortalecerse mutuamente. Debido a que el enfoque de compromiso único de la OMC parece encontrarse obstruido, los acuerdos plurilaterales (acuerdos amplios entre subconjuntos de miembros de la OMC) ofrecen una opción para avanzar. También pueden brindar un medio para promover compromisos en materia de reglas completamente nuevas y acceso a los mercados en un sistema bloqueado por otras cuestiones. Sin embargo, para que los acuerdos plurilaterales sean verdaderamente eficaces e integradores, deben realizarse tres reformas (opciones 4-6).

Cambiar los métodos de negociación en la OMC (4)

Puede afirmarse con bastante certeza que la aplicación de acuerdos plurilaterales por parte de los miembros de la OMC significaría que el principio de nación más favorecida (NMF) perdería su fuerza, a menos que se negocien los compromisos plurilaterales sobre la base de dicho principio. Sin embargo, esta idea anularía el objetivo de que dichos acuerdos plurilaterales se celebren entre coaliciones de países dispuestos a actuar y que asumen derechos y obligaciones por sí mismos. Ofrecer un foro para los acuerdos plurilaterales podría ser el primer método para asegurar la pertinencia y el impacto de la OMC en el seno del sistema de comercio mundial. La membresía de la OMC debe cambiar la regla de unanimidad actual y el principio de un compromiso único a fin de permitir la celebración de acuerdos más rápidos entre la masa crítica de miembros. En lo posible, esta masa crítica debería ser significativa desde el punto de vista comercial.

Establecer un código de conducta multilateral para las negociaciones plurilaterales (5)

No existen directivas comunes para la celebración de acuerdos plurilaterales. Los países deben establecer un código de conducta multilateral que rija la negociación ulterior de los acuerdos plurilaterales dentro del contexto formal de los procesos de la OMC. Dicho código podría incluir los principios que aliviarían las inquietudes existentes en materia de acuerdos plurilaterales y proporcionarían a los miembros una orientación en cuanto al procedimiento, así como reglas previas sobre derechos y obligaciones futuras. El código podría disponer, por ejemplo, que los participantes debe contar con los medios para poner en práctica el acuerdo; que el objeto de la negociación plurilateral debe contar con un apoyo significativo en el seno de la OMC; que solamente las partes contratantes del acuerdo plurilateral puedan iniciar acciones legales relacionadas con dichos acuerdos; y que se prohíba la toma cruzada de represalias.

Permitir la participación de terceros en los acuerdos plurilaterales (6)

La OMC podría crear un mecanismo de enlace por medio del cual los compromisos de los nuevos acuerdos plurilaterales exclusivos puedan ampliarse (sobre la base del principio de NMF) a aquellas partes que deseen adherirse, lo que daría lugar a la multilateralización gradual de los acuerdos una vez que se haya alcanzado la masa crítica. Sin embargo, el riesgo de que los países menos adelantados se mantengan al margen de los acuerdos plurilaterales es real y la mejor manera de salvar esta dificultad es por medio de un esfuerzo consensuado que tenga como objetivo proporcionar asistencia técnica y crear capacidades. Esto presupone una necesidad por parte de dichas economías de acceder al sistema recientemente creado.

Por último, cabe destacar que la reflexión mundial sobre el modo en que puede perfeccionarse el sistema de ACR es limitada, por lo que habría que considerar la generación de ideas y el uso compartido de la información sobre la base de una plataforma conjunta. Si bien los ACR se perfilan como el centro de gravedad en el comercio y las inversiones mundiales, no existe a la fecha ningún organismo ni institución que recopile de manera metódica la información pertinente sobre los ACR de todo el mundo. No existe un foro exclusivo que aliente el intercambio mundial de conocimientos y la generación de ideas sobre, entre otras cosas, cómo ampliar y profundizar la integración basándose en los ACR existentes y futuros; cómo crear sinergias entre los ACR y con el sistema de la OMC; y cómo apoyar a los países en desarrollo en la celebración, implementación y aplicación de los ACR. Esta es una oportunidad que se pierde, pero también una laguna que puede salvarse usando una nueva plataforma: [RTA Exchange](#).

Establecer y apoyar la plataforma RTA Exchange (7)

Esta plataforma ha sido creada para fomentar el diálogo y la reflexión sobre el modo en que se pueden utilizar los ACR para promover el comercio y el desarrollo. Funcionará como un foro mundial para el uso compartido de información, generación de ideas, capacitación electrónica y creación de capacidades en aspectos prácticos y estratégicos relacionados con los ACR entre un grupo amplio y diverso de partes interesadas. Una coalición internacional ha tomado la delantera en esta iniciativa: el Banco Interamericano de Desarrollo, en colaboración con el Banco Asiático de Desarrollo y ICTSD están poniendo en marcha esta plataforma.

“Las nuevas tecnologías e innovaciones están revolucionando el comercio mundial y la producción y plantean nuevos desafíos para los responsables de la elaboración de políticas.”

Próximos pasos: aplicar con éxito los ACR al comercio y al desarrollo

Las siete opciones de políticas presentadas por el Grupo de Expertos podrían considerarse para su aplicación en el corto o mediano plazo. Si bien se está intentando poner en práctica estas recomendaciones de reforma y diálogo, la reflexión y el compromiso a más largo plazo sobre el futuro de los ACR debe comenzar a realizarse, especialmente a la luz de la geografía cambiante del comercio y las inversiones.

Patrones emergentes en la integración económica

Cabe resaltar que hay una nueva estructura de integración. El TPP y el TTIP están cambiando la dinámica de la integración formal al incluir a algunas de las potencias comerciales más importantes del mundo. Es posible que ocurran otras transformaciones si en el futuro dichos acuerdos se fusionan de alguna forma y se adhieren a ellos importantes partes actualmente no participantes como China. En este escenario, la OMC y gran parte de sus miembros se verían marginados y todas las medidas significativas en materia de elaboración de políticas comerciales se transferirían a la esfera de los ACR, en cuyo caso ciertas cuestiones como el tratamiento de los terceros y la gestión de controversias se volverían fundamentales.

De igual manera, y con relación al desarrollo geoeconómico del comercio, existen nuevas tendencias en materia de comercio Norte-Sur y Sur-Sur que sin duda aumentarán en importancia en los años venideros. Es extremadamente probable que China desempeñe un papel fundamental en el comercio mundial, la política comercial y las consideraciones estratégicas de las naciones individuales y en el desarrollo multilateral. Aún no se sabe si las esferas de influencia que compiten entre sí, TPP frente al RCEP, dominarán este futuro paisaje de integración del comercio o si existirá una evolución paulatina hacia la armonización.

Por su parte, las nuevas tecnologías e innovaciones están revolucionando el comercio mundial y la producción y plantean nuevos desafíos para los responsables de la elaboración de políticas. Debido a la rapidez de los cambios tecnológicos no resulta evidente que las negociaciones tradicionales, plurianuales y basadas en principios jurídicos vinculantes satisfagan los objetivos como solían hacerlo en el pasado. Es probable que la tecnología usada para negociar acuerdos comerciales internacionales, así como la naturaleza de los compromisos, deba modificarse.

El avance del comercio digital y la tecnología de la información también presentan oportunidades para emprendedores y pequeñas empresas de todo el mundo que desean ejercer el comercio. Esto crea además desafíos en materia de normativa y puesta en práctica de los ACR, especialmente porque las pequeñas empresas con frecuencia carecen de la capacidad para interpretar o aplicar regímenes comerciales complejos. La implementación de los ACR deberá ajustarse para permitir el ingreso de estos nuevos actores al comercio internacional.

La OMC se encuentra en un momento decisivo. Enfrenta constantes interrogantes sobre su pertinencia y está rodeada de un sistema de ACR cada vez más dinámico. El regionalismo se percibe desde hace tiempo como un elemento que socava y compite con el sistema de comercio multilateral. Sin embargo, los ACR han tenido éxito en hacer evolucionar la integración económica en todo el mundo y en diseñar nuevas reglas que responden a las necesidades de mercado y de desarrollo en constante evolución. En una época en la que la OMC está luchando por ajustarse tanto a la economía mundial que se transforma rápidamente como al equilibrio precario de sus miembros, los ACR deben considerarse elementos importantes del sistema de comercio multilateral del siglo XXI sobre los cuales basar el desarrollo.¹

¹ Este artículo ha sido adaptado de un estudio más extenso que se puede encontrar en Suominen, K. (2016). Enhancing Coherence and Inclusiveness in the Global Trading System in the Era of Regionalism. Ginebra, Suiza: ICTSD & WEF.



Kati Suominen
Fundadora y CEO de TradeUp
Capital Fund y Nextrade Group,
LLC.

Sala de prensa

Visite nuestro sitio web para consultar más novedades: <http://www.ictsd.org/bridges-news/puentes>

TPP es ratificado por Japón y logra avances

Durante la primera semana de diciembre, Japón ratificó el Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP) con lo que ha enviado un serio mensaje al resto del mundo en cuanto a la importancia de dicho acuerdo comercial.

“Incluso si no está claro el futuro del TPP, para nosotros es profundamente significativo enviar un mensaje al mundo sobre la importancia económica y estratégica del acuerdo”, afirmó su primer ministro, Shinzo Abe. El proceso, además, continúa en otros países parte, a pesar de las declaraciones del presidente electo de Estados Unidos, Donald Trump, quien ha señalado que retirará a su país del TPP el primer día de su mandato.

Cabe recordar que el artículo 30 del TPP establece que al menos 6 miembros que representen al menos el 85% del PIB de las partes en 2013 tienen que concluir sus trámites domésticos de ratificación para que el acuerdo entre en vigor, lo que incluye necesariamente a Japón y a Estados Unidos.

Argentina y Chile firman acuerdo de cooperación

El ministro de producción de Argentina, Francisco Cabrera, y el ministro de Economía de Chile, Luis Felipe Céspedes, firmaron una declaración conjunta que busca apoyar a los emprendedores y a las pequeñas y medianas empresas (pymes) de ambos países.

Las partes buscarán además trabajar sobre áreas vinculadas al fortalecimiento de las cadenas de valor, emprendimientos sociales, internacionalización de emprendedores y pymes y programas de financiamiento, entre otros. Con esto, las partes promoverán el intercambio de información y las buenas prácticas sobre políticas públicas, facilitando el desarrollo mutuo.

Por su parte, Mauricio Macri y Michelle Bachelet expresaron hace una semana su intención de impulsar una reunión Mercosur-Alianza del Pacífico durante el primer semestre de 2017 y promover el trabajo conjunto.

Chile lidera ranking en energías renovables

De acuerdo al último informe de Climatescope 2016, Chile ha alcanzado el primer lugar en inversión en energías renovables. En el ranking general, el cual contempla una lista de 58 países, Chile se ha posicionado en el segundo puesto, solo por debajo de China.

El país sudamericano ha ocupado por primera vez la primera posición de América Latina debido a sus inversiones, las que han pasado de US\$ 1.3 mil millones en 2014 a US\$ 3.2 mil millones en 2015.

En segundo lugar se encuentra Brasil y en tercer lugar, Uruguay. Ambos también han destacado en el impulso de sus inversiones en el sector de las energías renovables.

Chile se ha comprometido, además, a reducir 30% de sus emisiones de gases de efecto invernadero por unidad de PIB hacia el 2030 de acuerdo a los niveles de 2007 y lidera en la instalación de paneles solares, promoviendo su desarrollo sostenible.

Ecuador avanza en sus relaciones internacionales

A mediados de diciembre, Ecuador firmó un acuerdo con Italia a fin de evitar la doble tributación sobre los impuestos al patrimonio y a la renta y combatir además la evasión fiscal.

“Este protocolo modifica el acuerdo firmado entre Ecuador e Italia en 1984 y permite definir los impuestos a los que se aplicará dicho convenio; en Ecuador será el impuesto sobre la renta de las personas físicas y, por parte de Italia, el impuesto sobre la renta personal, la corporación y el impuesto regional sobre las actividades productivas”, destaca un comunicado ecuatoriano.

En otras noticias, el presidente Rafael Correa ratificó el pasado 20 de diciembre el acuerdo comercial suscrito con la Unión Europea tras nueve años de negociaciones. Este entrará en vigor el 1 de enero del 2017 y unirá al país con Perú y Colombia en el acuerdo multipartes.

Publicaciones sugeridas

Puentes recomienda en esta sección algunas nuevas publicaciones de ICTSD y otras instituciones que están contribuyendo al estudio y una mejor comprensión del comercio internacional, con implicaciones también para América Latina.



Medioambiente en el TPP: un análisis legal Environment in the TPP: A Legal Analysis

El TPP incluye un amplio capítulo dedicado al medio ambiente que afirma que las partes "se comprometen firmemente a proteger y conservar el medio ambiente". La entrada en vigor del acuerdo significaría un paso importante en la lucha contra el cambio climático, al tiempo que podría impactar significativamente en otros países, los esfuerzos multilaterales de comercio y en el mismo desarrollo sostenible.

El objetivo de este trabajo de ICTSD es proveer una breve reseña sobre los principales elementos y las posibles implicancias de los aspectos ambientales del TPP mediante un análisis y discusión de las diferentes secciones del capítulo sobre medioambiente, resaltando las principales innovaciones y posibles impactos. <http://bit.ly/2gZv0zP>



La relevancia del ABA: energía limpia y la experiencia de Costa Rica The Relevance of the EGA, clean energy and Costa Rica's experience

La urgencia de enfrentar el cambio climático requiere de acciones concertadas a nivel global que atraviesen un vasto número de sectores y ámbitos políticos. El Acuerdo sobre Bienes Ambientales (ABA), actualmente en negociación, es uno de los tantos esfuerzos. Sin embargo, la mayoría del mundo en desarrollo ha decidido no unirse al mismo, lo cual limita el potencial del acuerdo para combatir el cambio climático.

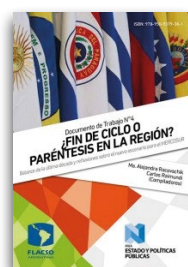
Este trabajo escrito por Mónica Araya ilustra los esfuerzos de Costa Rica, uno de los pocos países en desarrollo miembros del ABA, como ejemplo a seguir. De igual manera, el texto evalúa el potencial del ABA para apoyar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París. <http://bit.ly/2hjaTou>



Medidas comerciales para combatir la pesca INDNR Trade Measures to combat IUU Fishing

La pesca ilegal, no declarada y no Regulada (INDNR) es un problema global que menoscaba el logro de los objetivos de pesca sostenible, al tiempo que tiene efectos nocivos en ciertas prioridades del desarrollo sostenible como la seguridad alimentaria, el desarrollo económico, y la lucha del crimen organizado.

Sin embargo, el uso de medidas comerciales para abordar la pesca INDNR presenta dificultades técnicas, al tiempo que es políticamente sensible. Diferentes perspectivas sobre dónde y cómo estas medidas deberían ser utilizadas varían enormemente. Al respecto, este trabajo de investigación de Gilles Hosch describe y compara los posibles impactos de las medidas comerciales multilaterales y unilaterales que incluyen aspectos para abordar la pesca INDNR. <http://bit.ly/2hxCEC9>



¿Fin de ciclo o paréntesis en la región?

Veinte y cinco años han pasado desde la creación del Mercado Común del Sur (Mercosur). Diferentes son los Gobiernos, ideologías políticas y conceptos de integración han transcurrido por los países latinoamericanos y muchas preguntas surgen de tanta historia. ¿Es correcto este modelo de integración, qué destino se reserva el mismo, se trata de una real unión aduanera, podrá abrirse hacia los negocios de la zona del pacífico?

Este documento, publicado por Flacso Argentina, recoge artículos de importantes investigadores que buscan dar respuesta a distintas situaciones que afrontan los miembros de bloque, al mismo tiempo que vislumbran el rumbo que podría tomar la integración sudamericana y el bloque del Mercosur. <http://bit.ly/2h0fPGC>



Estado de la biodiversidad en América Latina y el Caribe

La importancia de la diversidad biológica en la región de América Latina y el Caribe (ALC) es innegable. Cerca del 60% de la vida terrestre del planeta, junto con una diversa flora y fauna marina y de agua dulce es albergada por la región, por lo que evaluar constantemente los esfuerzos realizados por los países de ALC con respecto a la biodiversidad es imprescindible.

Este informe del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente presenta una evaluación de los avances logrados hacia la implementación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y la consecución de las Metas Aichi, a través de diferentes indicadores regionales, información de los informes nacionales para el Convenio sobre la Diversidad Biológica, otros reportes nacionales y regionales y casos de estudio, entre otros.

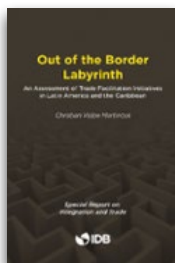
Todo esto es útil no solo para revisar en qué posición se encuentra ALC al respecto, sino también para ofrecer opciones de políticas a futuro a los encargados de adoptar decisiones. <http://bit.ly/2h6HEh6>



Panorama de la inserción internacional de América Latina y el Caribe

Este trabajo presentado por la Comisión Económica para América Latina expone la realidad del contexto internacional y regional enfocado en América Latina y el Caribe. Destaca el aumento de los cuestionamientos a la globalización en la región y sobre todo en los países desarrollados con consecuencias claras, disminución del comercio y menor apertura comercial.

El mismo dedica un análisis al rezago que presenta la región con respecto a su inserción en la economía global y destaca la importancia de la firma del Acuerdo de Asociación Transpacífico, al tiempo que analiza la factibilidad de su entrada en vigor. Todo lo anterior, sin dejar de lado las implicancias de política pública, el acceso a los mercados, los aspectos vinculados a la inversión y las implicancias estratégicas para la región y el mundo. <http://bit.ly/2gQ8wy1>



Evaluación de la facilitación del comercio en ALC An Assessment of Trade Facilitation in LAC

Los costos del comercio son clave para determinar los resultados económicos. Estos costos surgen de trasladar bienes desde o hacia las fronteras del país, transportar bienes entre el origen y destino o al buscar oportunidades de negocios. Una importante proporción de estos costos se origina específicamente en las fronteras. Las barreras arancelarias y no arancelarias son un componente clave de estos costos.

La presente publicación del Banco Interamericano de Desarrollo ofrece un análisis de las intervenciones políticas realizadas en América Latina y el Caribe para simplificar los procedimientos comerciales en las fronteras y la incorporación de nuevas tecnologías de información para reducir los tiempos en frontera. También resalta la importancia que cumple la facilitación del comercio en el desarrollo económico. <http://bit.ly/2gQ05Ty>



La promoción del trabajo decente en las CGV en América Latina y el Caribe

La economía mundial se encuentra inmersa en una red de Cadenas Globales de Valor (CGV) y suministro que abarcan empresas, trabajadores, gobiernos y consumidores de todo el mundo. A pesar de las oportunidades que las CGV ofrecen a los países en desarrollo, su participación es relativamente baja y parece difícil integrar las empresas de estos países a dichas cadenas.

Este informe de la Organización Internacional del Trabajo ofrece un análisis de las empresas y los trabajadores de la región que se encuentran involucrados en las CGV, enfocándose en los elementos que destacan respecto al trabajo decente en las mismas. Con investigación documental y estudios examina la manera de elevar la competitividad económica al tiempo que se promueve el trabajo decente. <http://bit.ly/2ibfHG6>

SIGA EXPLORANDO EL MUNDO DEL COMERCIO Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE CON LA RED BRIDGES DE ICTSD

PONTES

Análisis y noticias sobre comercio y desarrollo sostenible para el mundo de habla portuguesa- *Idioma portugués*
www.ictsd.org/news/pontes

BIORES

Análisis y noticias sobre comercio y ambiente para una audiencia global- *Idioma inglés*
www.ictsd.org/news/biores

BRIDGES

Noticias relativas al comercio mundial desde una perspectiva de desarrollo sostenible- *Idioma inglés*
www.ictsd.org/news/bridges

桥

Análisis y noticias sobre comercio y desarrollo sostenible para el mundo de habla china- *Idioma chino*
www.ictsd.org/news/qiao

МОСТЫ

Análisis y noticias sobre comercio y desarrollo con enfoque en los países del CEI- *Idioma ruso*
www.ictsd.org/news/bridgesrussian

BRIDGES AFRICA

Análisis y noticias sobre comercio y desarrollo sostenible con énfasis en África- *Idioma inglés*
www.ictsd.org/news/bridges-africa

PASSERELLES

Análisis y noticias sobre comercio y desarrollo sostenible con énfasis en África- *Idioma francés*
www.ictsd.org/news/passerelles



Centro Internacional para el Comercio y el Desarrollo Sostenible

Chemin de Balexert 7-9
1219 Geneva, Switzerland
+41-22-917-8492
www.ictsd.org

La producción de PUENTES es posible gracias al apoyo generoso de todos nuestros donantes, que incluyen:

DFID – Departamento para el Desarrollo Internacional del Reino Unido

SIDA – Agencia Sueca para el Desarrollo Internacional

DGIS – Ministerio de Relaciones Exteriores de Holanda

Ministerio de Relaciones Exteriores, Dinamarca

Ministerio de Relaciones Exteriores, Finlandia

Ministerio de Relaciones Exteriores, Noruega

Departamento de Relaciones Exteriores y Comercio de Australia

PUENTES también recibe contribuciones en especie de nuestro socio colaborador y de los miembros del Consejo Editorial.

PUENTES recibe publicidad pagada y patrocinios para apoyar el costo de la publicación e incrementar su impacto a nivel global y en Latinoamérica. La aceptación de las propuestas queda a discreción de los editores. Las opiniones expresadas en los artículos firmados de PUENTES son responsabilidad exclusiva de los autores y no necesariamente reflejan el punto de vista de ICTSD.



Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons de Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/).

Precio: US\$ 10.00
ISSN 1563-0013

